



Calidad  
Transparencia  
Responsabilidad

#### ¿QUÉ VENTAJAS TIENE?

**Para los clientes y al conjunto de la sociedad:**

Las empresas inscritas en CONSTA proporcionan una mayor transparencia de mercado; facilitando la diferenciación y la elección de las ofertas más profesionales. Además dan garantía de cumplimiento de su trabajo: calidad, precio y plazo.

**Para las empresas:**

El registro CONSTA es un sello de garantía de buenos profesionales y trabajo bien hecho. Representa una clara ventaja frente a la competencia y se disfrutará de un mejor posicionamiento en el mercado. Su cliente constatará que la empresa inscrita pertenece a un grupo selecto de entidades responsables.

#### ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

Entrar en la página web del CONSTA: [www.consta.org/inscripció](http://www.consta.org/inscripció) y rellenar los datos que se requieren. La información se tratará de forma totalmente confidencial por el organismo gestor Applus, y una vez validada se publicará en el sitio web.

La empresa recibirá un certificado conforme está inscrita en el registro, y podrá utilizar el distintivo del sello en su material corporativo.

Más información en:

 [www.consta.org](http://www.consta.org)

 [info@consta.org](mailto:info@consta.org)



**Obra en orden!**



**EL SELLO CONSTA** es un registro público de empresas del sector de la construcción, reforma, mantenimiento y rehabilitación de viviendas en Cataluña, que tienen en común la voluntad de ser reconocidas en el mercado por su **profesionalidad** y por asumir sus **responsabilidades en materia técnica, fiscal y laboral**.



CONSTA es un registro público de empresas del sector de la construcción, reforma, mantenimiento y rehabilitación de viviendas en Cataluña, que tienen en común la voluntad de ser reconocidas en el mercado por su profesionalidad y por asumir sus responsabilidades en materia técnica, fiscal y laboral.

CONSTA pertenece a la **Fundación Privada para la Ordenación del Sector de la Construcción en Cataluña**, institución sin ánimo de lucro promovida por el **Gremio de Constructores de Obras de Barcelona y Comarcas y la Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña**, con el fin de dar visibilidad a empresas y profesionales que hacen una apuesta clara y decidida por valores como la formación y fidelización de su personal, la prevención de riesgos o la atención diligente de todo tipo de queja o reclamación llevada por el cliente.

La acreditación CONSTA está gestionada por un órgano de certificación externa, **Applus**, responsable de garantizar y validar todas las empresas que deseen tenerlo. Cuenta además, con el apoyo de la Secretaría de Vivienda de la Generalitat de Cataluña.

#### ¿QUÉ OBJETIVO TIENE?

El registro CONSTA nace como consecuencia de la falta de barreras de entrada que afectan al sector de la construcción. Su objetivo principal es proporcionar prestigio y competitividad a través de la mejora de la calidad, transparencia y responsabilidad de las empresas.

CONSTA da máximas garantías al consumidor a la vez que lucha contra el intrusismo profesional.

#### ¿QUIÉN PUEDE TENER EL CONSTA?

- ✓ Empresa legalmente constituida.
- ✓ Tener experiencia mínima de un año.
- ✓ Cumplir con la legislación aplicable.
- ✓ Mantener actualizada la documentación de la empresa.
- ✓ Entregar presupuestos claros y detallados con aceptación por escrito.
- ✓ Aceptar un arbitraje técnico como método rápido y equitativo de resolución de conflictos.
- ✓ Aplicar los procedimientos de contratación, seguridad, salud y garantía establecidos por el reglamento.

#### GARANTÍAS

Las empresas que disponen del sello CONSTA garantiza el derecho al usuario de:

- Recibir una oferta con el presupuesto claro y detallado de las actuaciones a realizar.
- Recibir una valoración por escrito de cualquier actuación imprevista o modificación al presupuesto presentado, y que no sea ejecutada antes de la aceptación.
- Que no se inicie la actuación sin el acuerdo por escrito del presupuesto.
- La protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras y la protección del usuario en la realización de las obras.
- Recibir la factura detallada de las actuaciones realizadas, por igual importe a los aceptados.
- Ser atendido por la empresa en las reclamaciones presentadas. Y en su caso, acceder al arbitraje pertinente.

El Ayuntamiento de Barcelona ha aceptado el certificado **CONSTA** como un medio de acreditación de la solvencia de las empresas.

Las empresas **CONSTA** trabajan con legalidad, transparencia, seguridad y calidad.

CONSTA es una iniciativa de:



**GREMI DE  
CONSTRUCTORS  
D'OBRES**



**CAMBRA OFICIAL  
CONTRACTISTES  
OBRES  
CATALUNYA**